147263

RENIERMEDIOS S.A.

E o umanisción y Archivo

Quito, 11 de Mayo de 2012

Señor Andrés Marcelo Terán Eguez Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RENIERMEDIOS S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Al PRESIDENTE le corresponde subrogar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste último.

La Compañía RENIERMEDIOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de Marzo de 2012 ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 09 de Mayo de 2012, bajo el Número 7962.

Atentamente,

Mario Alejandro Flor Secretario Ad-Hoc

Quito, 11 de Mayo de 2012

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE de la Compañía

RENIERMEDIOS S.A.

Andrés Marcelo Terán Eguez C.C. 171290840-7 Nacionalidad Ecuatoriana

Certifico que la firma del señor Andrés Marcerlo Teran Eguez, es la que usa en todos sus actos

públicos y privados.

Mario Alejandro Flor Secretario Ad-Hoc

■ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.530 FECHA DE REPERTORIO:14/may/2012 HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RENIERMEDIOS S.A.**, a favor de **ANDRES MARCELO TERAN EGUEZ**, de fojas 47.455 a 47.456, Registro Mercantil número 8.233.

ORDEN: 26530

EFREN ROCA ALVAREZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$11.00

Jistro de Odtos

REVISADO POR: